



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
División de Análisis y Control de Gestión

“Mesa Fomento Productivo y Equidad de Género”

1) INSTITUCIÓN:	2) FECHA
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE	15 de abril de 2019
INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
1) PROGRAMA RECONVERSION LABORAL El programa Reversión Laboral “REINVENTATE” tiene como objetivo: Contribuir a reducir los tiempos de desempleo de la clase media. Mejorar la empleabilidad de personas mayores de 18 años cesantes de la clase media, a través de la actualización y/o adquisición de nuevas competencias laborales. Potenciar las posibilidades de re conversión laboral de los usuarios, a sectores productivos que tengan alta inversión proyectada y/o a través del uso de nuevas tecnologías	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
Descripción: El Programa Reversión Laboral, tiene como objetivo atender las necesidades de capacitación de personas desempleadas que hayan perdido su empleo recientemente, con la finalidad de aumentar la posibilidad de que puedan reinsertarse laboralmente y a su vez de aumentar y mejorar las competencias laborales, esto a través de la entrega de un curso de capacitación a elección del participante, dentro de la oferta programática que pondrá a su disposición el SENCE.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
POBLACIÓN OBJETIVO: Personas cesantes del 80% más vulnerable de la población, que han presentado actividad laboral formal, no cuentan con las competencias necesarias para reinsertarse en el mercado laboral.	
APOORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES:: Capacitación (Fase lectiva) con Apoyo Socio Laboral, Práctica Laboral y Apoyo a la Intermediación laboral	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Personas cesantes de 18 años y más, del 80% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares o instrumento de focalización vigente a la fecha de postulación Se entenderá como cesante una persona que no se encuentra trabajando al momento de ingresar al programa, y que ha presentado actividad formal de trabajo en los últimos dos años. Las personas que tengan 18 y menos de 20 años, deberán contar además con un nivel educacional de enseñanza media completa.	
7) COBERTURA TERRITORIAL:	
25 cupos para la región	
8) FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	01 Junio 2019
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	30 Junio 2019
9) DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
2) <u>BECAS LABORALES</u>	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
Objetivo: Aumentar la empleabilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
<p>Línea trabajador activo y reconversión laboral: Trabajadores activos: Trabajadores en proceso de reconversión laboral.</p> <p>Línea microempresa y emprendimiento: Egresados/as Programa + Capaz: Emprendedores/as informales derivados por instituciones públicas: Trabajadores por cuenta propia (Iniciación de actividades; renta igual o menor a \$800.000): Dueños, socios o administradores de Microempresas (Iniciación de Actividades; ventas hasta 2.400 UF anuales) :Dueños, socios o administradores de pequeñas empresas (Iniciación de Actividades, ventas entre UF 2401 - 5000 anuales) : Trabajadores de registros especiales (pescadores, feriantes, taxistas y colectiveros; deben estar inscritos en registro correspondiente) : Socios y administradores de cooperativas y otros de la economía social (Iniciación de actividades; ventas hasta 5.000 UF anuales): Personas en situación de discapacidad entre 18 y 64 años de edad.</p> <p>Línea inclusión laboral: Hombres y mujeres pertenecientes al 80% de la población más vulnerable: Hombres y mujeres desocupados (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez : Personas mayores de 64 años: Personas de 17 años o más, infractoras de la ley: Personas discapacitadas y su familia directa: Personas con adicciones y su familia directa: Personas pertenecientes a pueblos originarios: Personas migrantes desocupadas.</p>	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES: Capacitación (Fase lectiva), Práctica Laboral Asistencia Técnica (cursos con salida independiente) Subsidio de movilización, alimentación, seguro de accidentes	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años (64 años, 11 meses y 29 días) al momento de postular y que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, según instrumento de focalización vigente (RSH).	
COBERTURA TERRITORIAL:	
Asignación: Mecanismo a través del cual se distribuyen los recursos entre los distintos tipos de entidades requirentes, para toda las comunas de la Región. Fondos Concursables: Fundaciones, corporaciones, cooperativas, comunidades o asociaciones indígenas, gremios y sindicatos. Asignación Directa: Instituciones Públicas: Direcciones Regionales de SENCE	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Febrero 2019
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	Marzo 2019
10) DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
3) CAPACITACIÓN EN OFICIOS: LINEAS REGISTRO ESPECIAL, LINEA SECTORIAL, LINEAS LICEOS TECNICOS PROFESIONALES (LTP) , LINEA DISCAPACIDAD , LINEA EMPRENDIMIENTO	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
Objetivo: Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
Personas de ambos sexos , pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente (RSH), con edades comprendidas entre los 18 y más.	
Exclusiones: Personas con un nivel de educación terciaria completa, impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas, a excepción de las personas con discapacidad, para quienes no rige este requisito o personas autorizadas bajo condiciones justificadas. Quienes, al momento de postular, se encuentren como alumnos regulares en Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales y Privadas.	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES: Capacitación (Fase lectiva) con Apoyo Socio Laboral, Práctica Laboral y Apoyo a la Intermediación laboral, Asistencia Técnica (cursos con salida independiente) Subsidio de movilización, alimentación, Seguro de Accidentes Lo anterior según la línea correspondiente.	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 18 y más al momento de postular y que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población, según instrumento de focalización vigente (RSH).	
COBERTURA TERRITORIAL:	
390 cupos para la región	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Junio 2019
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	Julio 2019
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
4) BECAS FONDO DE CESANTÍA SOLIDARIA	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
<p>Objetivo: Aumentar la empleabilidad, movilidad laboral y favorecer la inserción laboral de personas cesantes beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario (en adelante FCS). Son beneficios que otorga el Estado por medio de los cuales una persona puede elegir dónde y en qué capacitarse. No existe adjudicación de recursos a OTEC. Se paga por resultados.</p>	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
<p>¿Cómo funciona en la práctica? Se entrega un voucher o bono, el cual tendrá una vigencia que se indicará en el mismo. Se deberán iniciar cursos con un mínimo de 5 alumnos matriculados. Máximo 25/30 alumnos por curso (dependiendo del programa). El 100% de los alumnos deberá encontrarse asegurado previo al inicio del curso. Los cursos estarán en condiciones de iniciar una vez aprobada la documentación por parte de SENCE. Los beneficiarios NO podrán acceder a más de un curso por año. Aprobación requiere asistencia mínima de un 80%, además de aprobar evaluación.</p>	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES: Capacitación, Seguro de accidentes, Subsidio diario. Capacitación	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
<p>El Programa estará dirigido a mujeres y hombres que sean beneficiarios(as) activos(as) del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).</p> <p>Estar Cesante y ser beneficiario/a activo/a, al momento de la postulación, del Fondo de Cesantía Solidario. Es decir, que se encuentre dentro del proceso de Certificación de beneficios del FCS.</p>	
COBERTURA TERRITORIAL:	
75 cupos Copiapó- Vallenar	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Junio 2019
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	Octubre 2019
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
<u>5)BONO EMPRESA Y NEGOCIO</u>	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
Objetivo: Aportar a la mejora de la competitividad y la productividad de los grupos objetivos que el programa contempla.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
Podrán postular al bono, los dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas y sus trabajadores, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica.	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES: Capacitación	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Requisitos de Postulación para los Dueños, Socios y Representantes Legales de las Micro y Pequeñas Empresas: Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula : Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario: Declaración jurada de cotizaciones y desempeño de funciones.	
Trabajadores por cuenta propia, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: Tener iniciación formal de actividades, con una antigüedad de a lo menos 6 meses anteriores a la postulación, de acuerdo al registro del Servicio de Impuestos Internos (SII).	
Asimismo, SENCE podrá solicitar demostrar el tipo de actividad independiente desarrollada, a través de los medios que este Servicio determine. Cabe señalar que quedan excluidas de esta categoría, todas aquellas personas que cuenten con iniciación de actividades, que desempeñen funciones en calidad de honorarios, en cualquier institución, sea de carácter privada o pública.	
COBERTURA TERRITORIAL:	
250 cupos Copiapó- Vallenar	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Junio/julio 2019
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	Agosto /Septiembre 2019
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

6) TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
4) OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
Objetivo: Complementar las acciones propias de las instituciones en convenio con SENCE (SENAME, Gendarmería, las tres líneas de FF.AA, INDAP) con capacitación para el empleo que entreguen herramientas para facilitar la posterior inserción laboral.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
<p>Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA procedentes de todas las regiones del país.</p> <p>Servicio Nacional de Menores: Adolescentes (hombres y mujeres) mayores de 14 años, especial aquellos con responsabilidad parental, usuarios de programas y centros del Área de Justicia Juvenil y excepcionalmente del Área de Protección</p> <p>Gendarmería de Chile: personas condenadas entre 18 a 60 años que pertenezcan a alguno de estos sistemas: Cerrado, cumple condena en un Centro Penal incluyendo a la población de Secciones Juveniles. Abierto, cumple condena en libertad sujetos a control (Libertad vigilada, reclusión nocturna o firma mensual) Post Penitenciario, cumplió condena y está en proceso de eliminación de antecedentes, incluidos aquellos que cumplen Libertad condicional.</p> <p>Instituto de Desarrollo Agropecuario: Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales, o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria</p>	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES: Capacitación formación gratuita: Subsidio de locomoción y colación: Subsidio herramientas: Seguro contra accidentes personales durante la ejecución del curso.	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Definidos por cada institución pública	
COBERTURA TERRITORIAL:	
Definidos por cada institución pública	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	Definidos por cada institución pública
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	Definidos por cada institución pública
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
7) FORMACION EN EL PUESTPO DE TRABAJO (FPT)	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
El programa FPT busca contribuir a la permanencia y disminución de las barreras de entrada en el mercado laboral de jóvenes y adultos mayores, apuntando a aumentar la inserción laboral de jóvenes entre 15 y 24 años, y adultos de 60 años o más desocupados, mediante la entrega de incentivos de contratación y capacitación.	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
Las empresas contribuyentes de Primera Categoría del Decreto Ley N°824, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal. Los contribuyentes del artículo 22 de la citada ley, esto es, pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública, los suplementeros, los propietarios de un taller artesanal u obrero, los pescadores artesanales inscritos en el registro establecido al efecto en la Ley General de Pesca y Acuicultura.	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
COMPONENTES; Bonificación para la contratación: El contrato de aprendizaje deberá tener una duración mínima de 6 meses, para poder postular al Programa. Se bonifica el 50% de un ingreso mínimo mensual. Capacitación: para ello, La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno.	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
Potencial: Jóvenes entre 15 y 24 años, y adultos de 60 años o más desocupados. Se entenderá como persona desocupada aquella que no se encuentra trabajando de manera formal al momento de ingresar al programa, lo que se verificará mediante las cotizaciones previsionales en el mes anterior a la postulación.	
COBERTURA TERRITORIAL:	
80 Cupos para la Región	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	MARZO –DICIEMBRE 2019 HASTA AGOTAR CUPOS
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	MARZO –DICIEMBRE 2019 HASTA AGOTAR CUPOS
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo

INSTRUMENTO DE FOMENTO (OFERTA PROGRAMATICA VIGENTE):	
8) CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES	
OBJETIVO (EN QUÉ CONSISTE):	
<p>El programa aborda las bajas condiciones de empleabilidad de personas que no poseen un título técnico y/o profesional pero que han adquirido competencias producto de la experiencia laboral, mediante la certificación de competencias laborales. Para este programa, diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación de los candidatos, mediante centros evaluadores acreditados por ChileValora.</p>	
QUIENES PUEDEN ACCEDER:	
<p>Luego de determinar los subsectores prioritarios, se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación. Al canalizar la demanda se realiza una licitación pública o trato directo (oferente único), para contratar Centros Evaluadores acreditados por ChileValora, los cuales son los encargados de contactar a los beneficiarios para ser evaluados en sus puestos de trabajo o en simuladores.</p> <p>Criterios de egreso: cada persona será evaluada por un Centro Evaluador por cada Unidad de Competencia Laboral (UCL) perteneciente al perfil ocupacional. Según el plan formativo elaborado, si la persona demuestra ser competente en todas las UCL, éste se considerará competente, lo que no ocurrirá si no resulta competente en alguna UCL. Al finalizar la evaluación, independiente del resultado, se considera un beneficiario del programa. Si el beneficiario resulta competente, recibirá un certificado que acredite sus competencias laborales, mientras que a los “Aún no competentes” se les entrega un informe de brechas donde podrán conocer que aspectos del perfil ocupacional deben fortalecer”.</p>	
APORTE O SUBSIDIO QUE ENTREGA:	
<p>El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas, y de si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.</p>	
REQUISITOS POSTULACIÓN:	
<p>Potencial: Hombres y mujeres mayores de 18 años</p> <p>Criterios de focalización: Ser mayor de 18 años y poseer experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.</p>	
8)COBERTURA TERRITORIAL:	
120 Cupos para la Región	
FECHAS DEL PROCESO O CONCURSO	
FECHA APERTURA DE POSTULACIÓN:	MARZO –DICIEMBRE 2019 HASTA AGOTAR CUPOS
FECHA CIERRE DE POSTULACIÓN:	MARZO –DICIEMBRE 2019 HASTA AGOTAR CUPOS
DÓNDE ACCEDER A INFORMACIÓN	
SITIO WEB:	www.sence.cl
TELEFONO:	2 2 3830400 anexo 2312
EMAIL :	mjuarez@sence.cl
NOMBRE PERSONA ENCARGADA:	Maritza Juarez Pardo